COPA DE ESPAÑA MÁSTER

MASCULINA Y FEMENINA

GUADALAJARA

Del 27 al 28 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL

LA COPA DE ESPAÑA MÁSTER 2025

La Copa de España Máster, masculina y femenina, es una competición de voleibol organizada por la RFEVB y sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus normas.

Los clubes que se inscriban para participar serán responsables del cumplimiento de dichas obligaciones, en los términos establecidos en las citadas regulaciones, con independencia de la responsabilidad que corresponda a los miembros del equipo.

La Copa de España Master 2025 se celebrará los días 27 (a partir de las 10:00h) y 28 de diciembre de 2025, en la siguiente sede:

- GUADALAJARA: Categorías: Máster.
  Organizadores locales: Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y RFEVB.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será establecido en cada categoría en función del número de equipos inscritos.

La competición está limitada a 8 equipos por categoría. Excepcionalmente se podrá ampliar la inscripción hasta 12 equipos en caso de disponer instalaciones que permitan una mayor participación de equipos. En este caso, si el número de equipos inscritos por categoría supera los 8, se hará una lista de equipos reservas, y la RFEVB se pondría en contacto según riguroso orden de remisión del boletín de inscripción, para que en un plazo de dos días procedan a formalizar la inscripción.

Si se inscribieran 3 o menos equipos, podrán ser incluidos en la competición senior si lo considerasen oportuno.

Todos los partidos, en todas sus fases, se disputarán por el sistema "*al mejor de tres sets*", es decir, con resultados posibles de 2-0 ó 2-1.

CALENDARIO DE COMPETICIÓN

Conocidos los equipos inscritos, la RFEVB elaborará los calendarios de competición, con indicación de horarios y direcciones de canchas de juego, y los publicará en su página web.

La competición se iniciará el día 27 de diciembre (sábado) a las 10.00 h y finalizará el día 28 de diciembre por la tarde (en caso de que la competición lo requiera), tras la celebración de las finales y el acto de clausura y entrega de trofeos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

La inscripción es abierta, pero el número de equipos participantes es **limitado** (por categoría y sexo). Los equipos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Puede participar cualquier club. No es necesario estar afiliado a la RFEVB o federación autonómica.

2. La cuota de inscripción que deberá pagar cada equipo inscrito es de **200,00 €**. La cuota de inscripción deberá abonarse durante las 48 horas posteriores a la solicitud de inscripción a través la intranet de la RFEVB. No se considerarán válidas las inscripciones de los equipos que no hubieran pagado el importe de la cuota de inscripción. En caso de no aceptación de algún equipo la RFEVB realizará la devolución correspondiente.

3. Los equipos estarán formados por deportistas de las categorías Máster (de la misma categoría y sexo). A modo de resumen, se los equipos participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Categorías y tramos de edad:

Femenina	40 años	Nacidos en 1985 y anteriores
Masculina	45+ años	Nacidos en 1980 y anteriores

EXCEPCIONES de edad: se admitirán en cada equipo hasta dos jugadores/as que no cumplan la edad mínima según este cuadro:

Femenina	38-39 años	Nacidos en 1986 y 1987
Masculina	43-44 años	Nacidos en 1981 y 1982

Para participar en las diferentes categorías, además de los requisitos de edad, es necesario:

- **No haber sido alineado como jugador/a en la temporada 2025-2026 en una categoría nacional (Superliga-1, Superliga-2 y 1ª División), ni haber tenido en el mismo período Transfer Internacional para competir en el extranjero**.

4. Los participantes deberán disponer de un seguro médico que cubra la atención médica de los deportistas derivada de accidentes deportivos que ocurran durante la celebración del evento. Los participantes certificarán que disponen del citado seguro médico o deberán solicitar la suscripción a la póliza de la RFEVB para esta competición que es de 6€ por licencia.

5. La RFEVB podrá permitir, a la vista de las especiales circunstancias que pudieran concurrir, determinadas excepciones respecto al cumplimiento de los requisitos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

1. Los clubes podrán inscribir a sus equipos desde el **8 de octubre hasta el 9 de noviembre** (salvo que se cubran las plazas o la RFEVB decida ampliar dicho plazo). Las inscripciones

se atenderán por orden estricto de recepción de solicitudes, siempre que se cumplan los requisitos administrativos (inscripción y pago de la cuota).

Los clubes realizarán la inscripción de sus equipos por medio de la Intranet de la RFEVB. Para que un club pueda acceder a la Intranet de la RFEVB, es necesario que éste disponga de un usuario asignado como administrador en la intranet. Si un club no dispusiera de persona asignada para acceder a la Intranet de la RFEVB, deberá solicitarlo por correo electrónico a cualquiera de las direcciones correo@rfevb.com o **copadeespana@rfevb.com** , indicando los datos de identificación de la persona que desea asignar: NIF, nombre, apellidos, fecha de nacimiento y dirección personal de correo electrónico. La RFEVB procederá a dar de alta en la Intranet a la persona asignada que, a partir de ese momento, podrá acceder e inscribir los equipos, comunicándoselo a ésta por e-mail al correo electrónico que haya indicado.

2. Para la inscripción de un equipo en una competición se deberá seleccionar, en "inscripciones activas", la competición correspondiente (categoría, sexo y nivel).

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

1. Con posterioridad a la inscripción de los equipos, y hasta **el 9 de diciembre**, éstos deberán gestionar, también en la Intranet de la RFEVB, la "**Lista de Participantes**" a la que se hace referencia en las Normas de Competición de la Copa de España MASTER 2025 y cuyos detalles se describen en el Manual de Uso de la Intranet de la RFEVB, que los clubes pueden descargar desde la intranet de la Real Federación Española de Voleibol (https://intranet.rfevb.com/clubes/). Esta Lista de Participantes será de un máximo de 18 jugadores.

Esta Lista de Participantes, una vez impresa, firmada y sellada por el Club y por la Federación Española, deberá ser remitida por correo electrónico a la RFEVB (copadeespana@rfevb.com).

La RFEVB realizará la comprobación pertinente de los datos incluidos en la Lista de Participantes (Solicitud) y la validará, si procediera, para que esté disponible para descargarse e imprimirse desde la intranet (**"Lista Definitiva de Participantes").**

2. En el caso de que el club solicite la afiliación de algún componente del equipo al Seguro Obligatorio Deportivo que ofrece la RFEVB (ver punto específico más adelante), deberá abonar a ésta el importe que corresponda). La copia del ingreso de dicho importe deberá remitirse junto con la Lista de Participantes (Solicitud), para que la RFEVB pueda darlos de alta y validad la **Lista Definitiva de Participantes**.

OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DEPORTIVO

Todos los participantes deberán disponer de la cobertura del Seguro Obligatorio Deportivo, realizada por medio de la Federación Española. La póliza deberá ajustarse al Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo y habrá de dar cobertura asistencial al evento Copa de España de Voleibol.

Los equipos, por medio de sus delegados y entrenadores, deberán conocer en todo momento y especialmente durante los partidos el nombre de su compañía aseguradora, así como el procedimiento de utilización de los servicios que ésta haya de prestar en caso de accidente deportivo y los nombres y ubicación de los centros asistenciales que, en su caso, habrán de prestar la asistencia médica u hospitalaria en la localidad en que se celebre la competición.

No obstante, para aquellos casos en que los deportistas y técnicos no cuenten con este seguro, la RFEVB intentará gestionar directamente el mismo, con validez únicamente para la duración de la competición por un coste de 6€ por licencia inscrita.

Está terminantemente prohibida la participación de ningún deportista, entrenador, auxiliar o delegado que no disponga del Seguro, bien por medio de su Federación Autonómica o por la propia RFEVB.

ACCIDENTES DEPORTIVOS

En caso de accidente deportivo sufrido durante la competición, la asistencia médica corresponderá al club al que pertenezca la persona lesionada, por medio de su seguro de accidentes deportivos, el cual es obligatorio.

A tal efecto, los clubes deberán conocer el nombre de la compañía que facilita el seguro deportivo obligatorio, la póliza que tienen contratada y la relación de centros asistenciales de la localidad y provincia en la que se celebre la competición (Guadalajara), por si fuera preciso derivar al accidentado a alguno de dichos centros.

Si, acaecido un accidente deportivo, la RFEVB careciera de estos datos, declinará cualquier responsabilidad que pudiera exigirse, permitirá que actúe directamente el club o trasladará al accidentado al centro asistencial que libremente elija la Organización. En estos casos, los gastos que conlleve la asistencia sanitaria serán sufragados por el club o por el participante, pero, en ningún caso, por la RFEVB o las entidades que colaboren con ésta en la organización local de la competición.

En su caso, la Organización podría disponer de una ambulancia básica en alguna de las instalaciones deportivas que se utilicen, desde donde se cubriría, dentro de las

posibilidades que existan, la atención a los casos de accidente deportivo. En este supuesto, la Organización se limitaría, dentro de sus posibilidades, al traslado del accidentado al centro asistencial que corresponda (previa notificación del mismo por parte del club), pero en ningún caso facilitaría atención médica en cancha.

Debido a la masiva participación en esta competición, es imposible disponer de ambulancias, médicos y sanitarios en todas las instalaciones, por lo que se recuerda a los clubes que las Normas de Competición permiten que los equipos incorporen un médico y un fisioterapeuta en sus respectivas composiciones, en orden a asegurar la debida atención sanitaria en caso de accidente deportivo.

PÚBLICO GENERAL

La entrada de público general a las instalaciones deportivas será gratuita, hasta completar aforos. No se permitiría público, o se limitaría el número de espectadores, si, por imperativo legal, fuera prohibida o limitada su presencia.

El público deberá permanecer en todo momento en las áreas destinadas para el mismo. No estará permitido, bajo ninguna circunstancia, que nadie del público acceda al recinto deportivo (pistas y zonas circundantes de éstas). En estos espacios únicamente podrán permanecer las personas que, estando provistas de licencia deportiva y debidamente acreditadas mediante su inclusión en la "Lista Definitiva de Participantes", estén participando en los partidos que se disputen en ese momento.

AGUA

Debido al gran número de equipos que se prevé que participen en esta competición, se hace imposible facilitar agua mineral en los partidos, por lo que los participantes deberán acudir provistos de su propia agua o bebida de hidratación, contenida en sus propias botellas, que se recomienda sean de aluminio, material biodegradable, reutilizables o, en último caso, reciclables.

La RFEVB mantiene su recomendación de no utilizar envases que, al ser desechados, dañen el medio ambiente.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso emergencia sanitaria de la administración estatal o de las administraciones autonómicas que lo impusieran o aconsejaran, la RFEVB podrá, en cualquier momento y con la simple información a los equipos inscritos, imponer medidas preventivas e higiénicas adicionales a los participantes, normas y restricciones a la presencia de público

en gradas o zonas de visualización o cancelar la celebración de todas o algunas de las competiciones

En cualquiera de los casos mencionados en el párrafo anterior será de aplicación la cláusula de exención de responsabilidades pecuniarias de la RFEVB indicada en el punto SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN de este documento.

DOCUMENTACIÓN QUE LOS EQUIPOS DEBEN PRESENTAR EN LOS PARTIDOS

En los partidos (antes de cada partido), los equipos deberán presentar al árbitro o, en su caso, al Delegado Federativo designado por la RFEVB, la **"Lista definitiva de participantes"** descargada de la intranet de la RFEVB, así como **el DNI, pasaporte, NIE o carné de conducir** de cada participante. No se admitirán fotocopias de los documentos de identificación personal citados, salvo que éstas estén autenticadas por la autoridad competente.

De las irregularidades que pudieran producirse en la tramitación de la documentación (edades, Seguro Obligatorio Deportivo, etc.) será responsable únicamente el club al que pertenezca el equipo, sin responsabilidad alguna para la RFEVB y los organizadores locales.

RESULTADOS

Los equipos conocerán los resultados, clasificaciones y demás cuestiones concernientes a la competición accediendo a la web de la RFEVB (www.rfevb.com).

No existirá Boletín Informativo diario ni reunión previa de delegados.

ALOJAMIENTOS

Cada equipo es responsable exclusivo de gestionar su propio alojamiento y deberá asegurarse de que las condiciones que, en su caso, le puedan ser ofrecidas desde la RFEVB o la Organización Local se corresponden con la realidad, verificando las mismas directamente con la Agencia o establecimiento hotelero.

Ni la RFEVB ni los organizadores locales serán responsables de la veracidad, conveniencia ni mantenimiento de las ofertas hoteleras, ni de sus modificaciones de precios o servicios.

ENTRENAMIENTOS

No se facilitarán instalaciones para entrenamientos o partidos amistosos antes o durante la competición, ni en el caso de que hubiera libre alguna pista de juego.

PROLONGACIÓN DE PARTIDOS

Los partidos se juegan **"al mejor de 3 *sets*"**, estando prohibido prolongarlos de forma amistosa, aunque se disponga de tiempo y pista para ello.

BALONES

La Organización facilitará los balones de juego y los equipos aportarán sus propios balones de calentamiento.

CALENTAMIENTOS

Debido al elevado número de partidos que se juegan en esta competición, los equipos dispondrán en cada partido de un tiempo mínimo de 10 minutos de calentamiento con balón.

HORARIOS DE LOS PARTIDOS

La competición se iniciará el día 27 de diciembre (sábado) por la mañana y finalizará el día 28 (domingo) por la mañana o tarde según el cuadro de competición.

Los partidos se jugarán en los horarios marcados en los calendarios de competición. En caso de que la pista de juego en que haya de disputarse un partido estuviera libre con anterioridad a la hora oficial de inicio del mismo y si estuvieran de acuerdo ambos equipos, con presencia y conformidad del equipo arbitral, el partido podrá comenzar antes, siempre que no haya objeción por parte de la Organización.

CAMBIOS DE CAMPO ENTRE *SETS* Y OTROS ASPECTOS DEL PROTOCOLO DE JUEGO

En los partidos se cumplirán los protocolos deportivos (cambios de campo, saludos, etc.) que estén establecidos en ese momento por la RFEVB, publicados en la web de ésta, excepto la regla de cambio de jugadores donde se aplicará la siguiente casuística:

a) el número de sustituciones será ilimitado durante el set, pero respetando la norma que el jugador que es sustituido, sólo puede volver a la pista por el mismo jugador que le sustituye.

HOJAS DE ROTACIÓN

En los días previos a la competición se informará sobre qué sistema se utilizará durante la Copa España.

ÁRBITROS

Todos los partidos, salvo imposibilidad material para hacerlo, por falta del número suficiente, serán dirigidos por un árbitro y un anotador, excepto aquéllos en los que, por su importancia o complejidad, se decida, por parte de la Organización designar dos árbitros y un anotador, si existiera número suficiente de árbitros.

Dado el carácter masivo de la competición, los árbitros y anotadores podrán ser personal en formación.

COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

Los equipos deberán advertir a la Organización acerca de cualquier problema que tengan y en cuya solución pueda ayudarse desde la misma. Asimismo, podrán aportar ideas y sugerencias de cambios o mejoras de próximas ediciones de la Copa de España.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La potestad disciplinaria será ejercida por un Comité de Competición integrado por un "Juez Único" y su régimen de funcionamiento será el establecido en el artículo 142 del Reglamento Disciplinario de la RFEVB.

UBICACIÓN DEL DELEGADO DEL EQUIPO DURANTE EL PARTIDO

Durante el partido, el Delegado del equipo estará sentado en una silla específica ubicada junto al banquillo (o sillas) o en el lugar que le sea indicado por la Organización o el equipo arbitral, a efectos de estar localizado visualmente de forma fácil si fuera necesario.

POSIBLES MODIFICACIONES

Si la propia RFEVB, por causa justificada, decidiera modificar alguna norma recogida en este documento, o en documentos previos o posteriores, los clubes serían informados de ello por los cauces oportunos (web).

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Si la Copa de España tuviera que cancelarse, en todas o en alguna de sus categorías, antes de su inicio, o suspenderse una vez iniciada la misma, por causas de fuerza mayor, motivadas principalmente por disposiciones legales de obligado cumplimiento derivadas de cuestiones de seguridad, sanitarias o meteorológicas, o por seguir las recomendaciones que, a tal efecto, pudieran ser impartidas por las autoridades competentes, o por cierre de las instalaciones deportivas por parte de sus propietarios, producido por las causas citadas, la RFEVB y las entidades que colaboran en la organización de estas competiciones declinan cualquier responsabilidad y no asumen ningún gasto adicional que pudiera ser ocasionado por este motivo, sin que corresponda abonar ningún tipo de indemnización a los participantes por los gastos que hubieran podido contraer (desplazamientos, reserva de hoteles, etc.) o por los perjuicios sufridos.

Si se cancelara la competición antes de su inicio, por las causas citadas, no procedería indemnización alguna, pero, en tal caso -y solo en dicho caso-, sí se devolvería la cuota de inscripción que hubieran abonado los equipos, en un plazo no superior a un mes. **No procedería devolución alguna si la competición ya hubiera comenzado.**

RETIRADA DE EQUIPOS

En caso de retirada de algún equipo, una vez que éste hubiera sido inscrito, por cualquier causa, aunque ésta estuviera justificada, excepto por imperativo legal que impidiera el desplazamiento o participación del mismo, por motivo de confinamiento obligado en la ciudad de procedencia, que impidiera legalmente salir de la misma, el equipo no tendrá derecho a ningún tipo de devolución de la cuota de inscripción que hubiera abonado.

WEB

La Copa de España dispondrá de su propio espacio dentro de la WEB de la RFEVB. En la misma se publicará progresivamente toda la información que los clubes deban conocer respecto a su participación en la competición: información general y específica de cada sede, calendarios de competición, resultados y clasificaciones, instrucciones que procediera impartir, posibles cambios o modificaciones de horarios, instalaciones, etc.

PARTIDOS SUPERCOPA

Coincidiendo con la celebración de la Copa de España de Voleibol, la RFEVB podrá organizar un partido de la SUPERCOPA de las Superligas, como actividad complementaria a la Copa de España. Se informará de la fecha y hora.

PREMIOS

Los premios, que se entregarán al finalizar la competición, son los siguientes:

1.- Trofeo a los equipos clasificados primero, segundo y tercero en cada categoría y nivel.

2.- Medallas: un máximo de 20 medallas a los componentes de los equipos clasificados primero, segundo y tercero.

3.- Es obligatoria la presencia de los equipos ganadores para la entrega de premios (deportistas y cuerpo técnico). Los deportistas deberán vestir atuendo deportivo.

Tratándose de un evento de participación masiva, es recomendable la asistencia a la clausura de todos los equipos participantes.

DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta competición implica la aceptación, por parte de todos sus participantes, de que su imagen pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o colaboradoras o patrocinadoras del evento deportivo citado y divulgada por medio de fotografías, folletos, carteles, memorias, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación escritos y audiovisuales, cualquier plataforma web de esta competición que la RFEVB y las entidades citadas pudieran habilitar, transmisiones por *streaming*, videos, posters, manuales deportivos y sitios web, con la finalidad de la promoción del Voleibol, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la competición deportiva, respetando en todo momento la dignidad y honor personal del participante.

Dicha aceptación de difusión de imágenes se realiza con la exclusiva finalidad de promocionar el Voleibol y se hace sin límite temporal.

Cualquier beneficio económico que, en su caso, se obtuviere por parte de la RFEVB o de las entidades colaboradoras, como consecuencia del uso de dichas imágenes (*merchandising*, etc.), irá destinado íntegramente a la promoción del Voleibol.

Los clubes deberán recoger y custodiar el formulario de “AUTORIZACIÓN DE CAPTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE IMÁGENES (mayores y menores de edad), donde se autoriza de cada participante para la captación, difusión y utilización de su imagen según la descripción de los párrafos anteriores de este mismo punto. Estos documentos permanecerán bajo custodia del club hasta que sea requerido por la RFEVB. Si se tratara de menores de edad, la autorización deberá estar firmada por el representante legal del menor.

El club no deberá inscribir a ningún deportista que no facilite dicha autorización.

CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES

Salvo indicación contraria recogida expresamente en este documento, toda la documentación que haya de ser remitida a la RFEVB deberá enviarse por correo electrónico a la dirección *copadeespana@rfevb.com*.

Debido a la dispersión de instalaciones y hoteles, así como al elevado número de equipos que se prevé que participen, si la RFEVB o el Organizador Local precisaran hacer alguna notificación a algún equipo participante (cambio de hora, pabellón, sanciones, etc.) durante la competición o antes de su inicio, ésta se hará por correo electrónico a **la persona de contacto del equipo cuyo nombre haya introducido el club en la intranet de la RFEVB**, por lo que dicha persona de contacto deberá revisar periódicamente su buzón de correo electrónico por si existiera alguna notificación por parte de los organizadores. Asimismo, las notificaciones podrán publicarse en el tablón de anuncios que se ubicará en la Secretaría de Organización.

No obstante, para la comunicación de horarios, pistas, etc., se utilizará como herramienta de comunicación la web de la RFEVB, a la que deberán acudir con frecuencia los equipos. Aquí se informará sobre posibles cambios de horarios, instalaciones, pistas, instrucciones sanitarias, etc., sin perjuicio de que, si la Organización lo estimara oportuno, podría informarse también por medio de correo electrónico.

FORMA DE PAGO

Cualquier pago que sea preciso efectuar (cuota de inscripción o de seguro) deberá hacerse a la cuenta corriente nº **ES94 2100 8966 4422 00007882 (SWIFF: CAIXESBB)**, abierta a nombre de la Real Federación Española de Voleibol, en la entidad La Caixa, haciendo constar claramente a qué y a quién corresponden los pagos:

Pago de cuota de inscripción: ***"Copa España *, Club **, *** equipos"***

Pago de cuotas de seguro deportivo: ***"Seguro Copa *, Club **, *** participantes"***

** **Código** según la categoría del equipo: MASTM, MASTF.*

*** **Club** del equipo.*

**** **Número** de equipos o personas/seguros que se abonan.*

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Cada sede dispondrá de su propia Secretaría de Organización, abierta desde el día 27 de diciembre a partir de las 09.00 horas y durante los días y horarios de competición, para atender las incidencias que pudieran afectar a los equipos.

GUADALAJARA: Polideportivo “Multiusos”. Avda. de El Vado, 13. Guadalajara.

INFORMACIÓN PREVIA

Con antelación a la competición, los interesados que deseen recibir información acerca de la organización local, podrán hacerlo dirigiéndose, en cada caso, a las siguientes direcciones: **Copa de España de Voleibol Máster (Guadalajara y Corredor del Henares)**

Real Federación Española de Voleibol
C/ Paseo Imperial, 6, 3A
28005 Madrid
Tfno.: 91 701 40 90
E-mail: copadeespana@rfevb.com